DOCUMENTO DE RESPUESTAS

SELECCIÓN MINIMA CUATIA No. 25000694 H3 de 2025

Villavicencio, 23 de mayo de 2025

OBJETO: ADQUIRIR INSTALAR Y MANTENER SEÑALES VERTICALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE.

OFERENTE SKYTECH S.A.S

Respuesta: a la comunicación SKY-2025-308 – Aclaración precios artificialmente bajos.

En atención a su comunicación radicada bajo el número SKY-2025-308, recibida el 21 de mayo de 2025, mediante la cual presentan aclaraciones respecto a los precios ofertados en el marco del proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. 25000694 H3, cuyo objeto es “Adquirir, instalar y mantener señales verticales de los aeropuertos de la Regional Oriente”

El oferente SKYTECH S.A.S. para aclarar los aspectos relacionados con su propuesta económica. explica su condición de fabricante directo, así como la disponibilidad inmediata del producto y la trayectoria en el sector, constituyen elementos relevantes que serán tenidos en cuenta dentro del análisis técnico y económico correspondiente.

En este sentido, su aclaración será incorporada al expediente del proceso y evaluada conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y la normativa vigente aplicable.

OBESERVACIONES DEL OFERENTE SMART PLANNING PROJECTS S.A.S.

1. A folio 4 del documento etiquetado EVALUACION TECNICA PROCESO 25000694 H3 DE 2025 se escribe para nuestra propuesta (PROPONENTE 8. SMART PLANNING PROJECTS SAS): *"...1.2 PERSONAL REQUERIDO ...El oferente deberá contar con el personal idóneo suficiente que permita garantizar la instalación de forma ágil y eficaz que garantice la calidad del trabajo de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas para tal efecto deberá acreditar el personal ...NO APORTA INFORMACION DEL PERSONAL..."*, al respecto se adjuntan las HV con soportes de los 3 profesionales (Anexos 1,2,3), subsanando el requisito exigido por el comité evaluador y en cumplimiento de los términos de la invitación. (...)
2. A folio 5 del documento etiquetado EVALUACION TECNICA PROCESO 25000694 H3 DE 2025 se escribe para nuestra propuesta (PROPONENTE 8. SMART PLANNING PROJECTS SAS): *"...1.4 GARANTÍA TÉCNICA ...El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen. ...La garantía técnica mínima para el servicio objeto del contrato será de: 1. El Oferente, en la propuesta debe comprometerse a ofrecer por escrito una garantía mínima para los equipos, y elementos a suministrar, de acuerdo con el fabricante (para el cubrimiento de fallas en la operación) no menor de 6 meses ...NO HAY F8 FIRMADO..."*, al respecto se adjunta el formato diligenciado y firmado (Anexo 4), subsanando el requisito exigido por el comité evaluador y en cumplimiento de los términos de la invitación. (...)
3. A folio 6 del documento etiquetado EVALUACION TECNICA PROCESO 25000694 H3 DE 2025 se escribe para nuestra propuesta (PROPONENTE 8. SMART PLANNING PROJECTS SAS): "...PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA ...NO HAY FORMTO 7A ...NO CUMPLE...", al respecto se adjunta Formato 7 diligenciado y firmado (Anexo 5), acotando que también se envió con la oferta en su fase inicial, subsanando y aclarando el requisito exigido por el comité evaluador y en cumplimiento de los términos de la invitación. (...)

De lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad se revise lo enunciado en los numerales anteriores y se HABILITE nuestra propuesta, ya que se CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los términos de la invitación. (...)

En atención a su comunicación radicada el 16 de mayo de 2025, mediante la cual presentan observaciones al Informe Preliminar de Evaluación del proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. 25000694 H3 de 2025, nos permitimos informar que, tras la revisión de los documentos aportados, se concluye lo siguiente:

Sobre el numeral 1

Si bien se adjuntaron las hojas de vida del personal propuesto, al verificar los certificados de trabajo en alturas se evidenció que estos se encuentran vencidos. Por tanto, no se subsana adecuadamente el requisito técnico exigido en los pliegos.

Sobre el numeral 2

El Formato 8 fue presentado debidamente diligenciado y firmado, cumpliendo con lo exigido. En consecuencia, este aspecto se considera subsanado.

Sobre el numeral 3

Se reitera que **no se evidenció la presentación del Formato 7A – Lista de Precios**, documento exigido en los términos de la invitación. Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa vigente.
Por lo tanto, se mantiene la calificación de "No Cumple" en este ítem.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y

selección objetiva, se mantiene la evaluación realizada en el informe definitivo, en la cual la propuesta presentada por SMARTPLANNING S.A.S. no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso.

CONCEPTO FINAL EVALUADOR TECNICO.

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO	EXPERIENCIA
SKYTECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C&K INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
YEFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SALVESTHER INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INDUSTRIAS YOLUK	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SMART PLANNING PROJECTS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COLDEGRAP SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INCOSERING SAS BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION: *Por tratarse de un proceso de mínima cuantía en la que el factor precio (Menor oferta) es de importancia en los factores a evaluar y de acuerdo con la aclaración incorporada al expediente del proceso y evaluada conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y la normativa vigente aplicable, El oferente SKY TECH cumple con los requisitos habilitantes y se recomienda para la adjudicación del presente contrato.*

JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea Oriente